



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MDJN/CS-1.

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO EN LA AV. SR. DE LOS MILAGROS Y AV. JESUS NAZARENO, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N°2677677.

En la ciudad del Distrito de Jesús Nazareno, siendo las 12:00 horas del 18 de junio del 2025. En las instalaciones de la Municipalidad Distrital De Jesús Nazareno, se encuentran reunidos los miembros del comité, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°102-2025-MDJN/GM**, el cual se conforma de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS.
- MIEMBRO 1: SERAPIO FLORES LLANTOY.
- MIEMBRO 2: LILIANA TABOADA NAJARRO.

Encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MDJN/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO EN LA AV. SR. DE LOS MILAGROS Y AV. JESUS NAZARENO, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N°2677677. Con la finalidad de llevar a cabo la etapa de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, de conformidad con el Art. N°56 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Publicas aprobado mediante D.S N°009-2025-EF, procediendo a verificar los documentos de presentación de ofertas.

PRIMERO: El comité establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 09-2025-EF Reglamento de la Ley General de las Contrataciones Públicas y modificatorias en sus artículo 69° Contenido de las Ofertas, Artículo 71° Admisión de las ofertas, artículo 72° Requisitos de calificación, Artículo 73° evaluación de ofertas, artículo 75° determinación del puntaje total, artículo 81° solución en caso de empate y artículo 80° otorgamiento de la buena pro.

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES, teniendo conocimiento que la tapa de presentación de propuestas del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MDJN/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO EN LA AV. SR. DE LOS MILAGROS Y AV. JESUS NAZARENO, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N°2677677. Ha culminado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Tipología	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro de inscripción	Estado	Admisión	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2057548307	CONSTRICCIONES FIQUE S.A.	08/06/2025	Válida		09/06/2025	2057548307	
2	Proveedor con RUC	2044530821	SOMF CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	04/06/2025	Válida		04/06/2025	2044530821	
3	Proveedor con RUC	2051651508	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	15/06/2025	Válida		15/06/2025	2051651508	
4	Proveedor con RUC	20531708106	ALMILAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/06/2025	Válida		03/06/2025	20531708106	
5	Proveedor con RUC	20534413271	MAVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	06/06/2025	Válida		06/06/2025	20534413271	
6	Proveedor con RUC	20542513476	CRISAMAY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2025	Válida		05/06/2025	20542513476	
7	Proveedor con RUC	20530126381	HONYISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/06/2025	Válida		15/06/2025	20530126381	
8	Proveedor con RUC	20602367891	INGECOL SICURSAL DE PERU	11/06/2025	Válida		11/06/2025	20602367891	
9	Proveedor con RUC	2066520406	REGIMEL OBRAS Y PROYECTOS S.A.C.	12/06/2025	Válida		12/06/2025	2066520406	
10	Proveedor con RUC	20610250497	AREC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	11/06/2025	Válida		11/06/2025	20610250497	
11	Proveedor con RUC	2061070551	FABOV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/06/2025	Válida		04/06/2025	2061070551	
12	Proveedor con RUC	20610972555	CORPORACION LINERCON S.A.C.	03/06/2025	Válida		03/06/2025	20610972555	
13	Proveedor con RUC	20610974083	HABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	04/06/2025	Válida		04/06/2025	20610974083	
14	Proveedor con RUC	2061099744	OCHOA & VEGAS ASOCIADOS S.R.L.	02/06/2025	Válida		02/06/2025	2061099744	

TERCERO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Acto seguido, se procede a la verificación de presentación de las ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE en el orden del reporte de presentación de ofertas, encontrados según el siguiente resultado:

Nº	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20610999744	CONSORCIO NILAGROS	16/06/2025	18:51:51	20610999744	16/06/2025	23:17:09	Enviado	Válida	
2	20521709106	NAZARENO	16/06/2025	22:37:28	20521709106	16/06/2025	23:29:27	Enviado	Válida	
3	20559726381	HONYISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/06/2025	16:55:03	20559726381	16/06/2025	17:17:30	Enviado	Válida	

CUARTO: ADMISIÓN DE LA OFERTA, Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la oferta del presente procedimiento teniendo los siguientes resultados:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

N°	Documentos para la admisión de la oferta	Nombre o razón social del postor		
		MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO NAZARENO	CONSORCIO MILAGROS
a)	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
b)	b) Pacto de integridad. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
c)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
d)	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
e)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	SI	SI
f)	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	g) Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño	SI	SI	NO
	RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

La oferta del postor CONSORCIO MILAGROS (Ochoa & vega Asociados S.R.L. y Medina's Ingenieros Generales E.I.R.L) NO es ADMITIDA a razón que su oferta económica esta por debajo del 100%, el postor presenta su oferta económica por el monto de S/.547,335.42; sin embargo, en la cuantía del presente procedimiento de selección se consignó el monto de S/.576,142.55 tal como se puede evidencia a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Imagen de las Bases integradas donde indica que la oferta económica es fija.

A. OFERTA ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCIÓN

La evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es: **FIJA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 165 DEL REGLAMENTO**

Importante para la entidad contratante

- En los procedimientos de selección de obras en los que se haya determinado que la oferta económica es **FIJA**, se debe incluir el siguiente cuadro:

OFERTA ECONÓMICA

Los postores presentan su oferta económica considerando el 100% del monto considerado el monto de la cuantía de la contratación.

Los evaluadores **descalifican las ofertas** que oferten montos **diferentes al 100%** del monto de la cuantía de la contratación.

No hay asignación de puntaje por la oferta económica. El puntaje total se determina únicamente con el puntaje otorgado en la evaluación técnica.

Imagen de la oferta económica del postor

1	Total costo directo (A)	403,342.24
2	Gastos generales	40,334.23
2.1	Gastos fijos	5,399.40
2.2	Gastos variables	34,934.83
	Total gastos generales (B)	40,334.23
3	Utilidad (C)	20,167.11
	SUBTOTAL (A+B+C)	463,843.58
4	IGV	83,491.84
5	Monto total de la oferta	547,335.42

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Ayacucho, 16 de junio del 2025

CONSORCIO MILAGROS
[Firma]
Cristian Javier Fernández García
DNI. 70000204
Representante Común

Acto seguido los miembros del comité de selección pasan a la etapa de la calificación de las ofertas que fueron admitidas que es como sigue



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su **CALIFICACION**:

Se concluye que el **MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, y el **CONSORCIO NAZARENO (Anilam Contratistas Generales S.A.C. y concretera sudamericana sociedad comercial de responsabilidad limitada-concretera sudamericana S.R.L** cumplen con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II del Procedimiento de selección de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección de acuerdo a la evaluación realizada por los integrantes del comité con conocimiento técnico; siendo **ADMITIDOS**.

IV.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo en primer lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, el mismo que es de exclusiva responsabilidad del área usuaria. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, siendo como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO NAZARENO (Anilam Contratistas Generales S.A.C. y concretera sudamericana sociedad comercial de responsabilidad limitada- concretera sudamericana S.R.L
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.- CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.2.-EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1 RESIDENTE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
2 ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
26.2 REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS		
C. EQUIPAMIENTO ESTARTEGICO		
D. PARTICIPACION EN CONSORCIO	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
	NO CALIFICA	CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

De la calificación de las ofertas el postor **MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO CALIFICA** porque no esta cumpliendo con acreditar la experiencia del personal clave específicamente del Residente, en las bases integradas se solicita que acredite una experiencia de 30 meses sin embargo solo acredita correctamente 9 meses y dos días, los certificados de los folios 43, 44, 45 no se toman en cuenta pues las fechas se están traslapando y de acuerdo a las bases integradas claramente indican que en caso haya traslape ninguna experiencia se toma en cuenta tal como se evidencia a continuación:

IMAGEN DE LA OFERTA DEL POSTOR DONDE SE VE EL TRASLAPE

Deja COMPROBANDO

Que, el Ing. **EVER EDIINHO ESTREMADOYRO AGUILAR**, ha prestado servicios como Residente de la **OBRA: “REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL AA.HH. LOS LAURELES – LA JOYA”**, con un Presupuesto de S/. 644,875.97, habiendo comprendido las siguientes obras:

- Construcción de una red de distribución de agua potable en una longitud de 1,542.50 ml., conformada por tuberías de P.V.C. a presión conforme a la Norma Técnica Nacional NTP: ISO 4422. Clase A = 10.
- Construcción de una red de relleno de alcantarillado sanitario, en una longitud de 2,023.00 ml. conformado por tuberías de P.V.C. para unión flexible de diámetro Ø 200 mm. para conducción sin presión.
- Construcción e instalación de 134.00 conexiones domiciliarias de agua potable y desagüe, provista de sus respectivos elementos complementarios como son cajas de medidores y registros de inspección para desagüe, elementos fabricados conforme a la Norma Técnica correspondiente.

Residencia efectuada entre el **26-01-2009** hasta el **18-08-2009**. Habiendo cumplido con sus funciones y labores encomendadas en el periodo señalado, con eficiencia y responsabilidad profesional.

Que, el Ing. **EVER EDIINHO ESTREMADOYRO AGUILAR**, ha prestado servicios como Residente de la **OBRA: “REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL AA.HH. LOS MILAGROS – LA JOYA”**, con un Presupuesto de S/. 700,890.63, habiendo comprendido las siguientes obras:

- Construcción de una red de distribución de agua potable en una longitud de 1,849.65 ml., conformada por tuberías de P.V.C. a presión conforme a la Norma Técnica Nacional NTP: ISO 4422. Clase A = 10.
- Construcción de una red de relleno de alcantarillado sanitario, en una longitud de 2,158.60 ml. conformado por tuberías de P.V.C. para unión flexible de diámetro Ø 200 mm. para conducción sin presión.
- Construcción e instalación de 160 conexiones domiciliarias de agua potable y desagüe, provista de sus respectivos elementos complementarios como son cajas de medidores y registros de inspección para desagüe, elementos fabricados conforme a la Norma Técnica correspondiente.

Residencia efectuada entre el **05-08-2009** hasta el **31-03-2010**. Habiendo cumplido con sus funciones y labores encomendadas en el periodo señalado, con eficiencia y responsabilidad profesional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, el Ing. **EVER EDHINHO ESTREMADOYRO AGUILAR**, ha prestado servicios como Residente de la **OBRA: "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION Y SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR EL TRIUNFO - LA JOYA"**, con un Presupuesto de S/. 3'550,567.05, habiendo comprendido las siguientes obras:

- Construcción de una Línea de Conducción en una longitud de 372.46 ml de tubería de PVC UF, ISO 4422, Clase PN 7.5, de diámetro nominal DN 200.
- Construcción de una Línea de Aducción en una longitud de 1340.00 ml de tubería de PVC UF, ISO 4422, Clase PN 7.5, de diámetro nominal DN 200.
- Construcción de una red de distribución de agua potable en una longitud de 42,000.00 ml., conformada por tuberías P.V.C. de diferentes diámetros a presión conforme a la Norma Técnica Nacional NTP: ISO 4422, Clase A = 10, además de la construcción de 01 cámara de control y 03 cámaras reductoras de presión.
- Construcción e instalación de 2425 conexiones domiciliarias de agua potable provista de sus respectivos elementos complementarios como son cajas de medidores, cajas de protección para llave coorporation y otros elementos fabricados conforme a la Norma Técnica correspondiente.

Residencia efectuada entre el **22-03-2010 hasta el 23-12-2010**, habiendo cumplido con sus funciones y labores encomendadas en el periodo señalado, con eficiencia y responsabilidad profesional.

IMAGEN DE LAS BASES INTEGRADAS DONDE INDICA QUE NO DEBE HABER TRASLAPE

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

1. RESIDENTE DE OBRA

Experiencia:

Experiencia efectiva no menor a treinta (30) meses como Gerente Director, Jefe, Residente, Supervisor, Inspector, Ingeniero, Coordinador, Administrador de Contrato o la combinación de estos de: Obra, en la ejecución, inspección o supervisión; en la especialidad y subespecialidades indicadas en el Requisito de Calificación A. durante un periodo no mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas. La experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura, **las mismas de deberán haber sido ejecutadas en periodos de tiempo distintos sin traslaparse, de presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.**

Por lo que el comité determina que dicho postor no califica y que el **CONSORCIO NAZARENO integrado por:** (Alnilam Contratistas Generales S.A.C. y concretera sudamericana sociedad comercial de responsabilidad limitada-concretera sudamericana S.R.L.) pasa a la evaluación de su respectiva oferta que es como sigue:

VI.- EVALUACIÓN DE OFERTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de las ofertas; La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el CAPITULO IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO NAZARENO integrado por: (Anilam Contratistas Generales S.A.C. y concretera sudamericana sociedad comercial de responsabilidad limitada-concretera sudamericana S.R.L)
A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	[30] punto)
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	
B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	[10] puntos
C.-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	[15] punto)
D.-SOSTENIBILIDAD SOCIAL	[10] puntos
E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	[10] puntos
G GESTION DE CALIDAD	[10.00] puntos
L SEGURIDAD Y SALUD	[15] puntos
PUNTAJE TOTAL	[100.00] puntos

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, por decisión unánime, acuerdan que el postor **CONSORCIO NAZARENO integrado por:** (Anilam Contratistas Generales S.A.C. y concretera sudamericana sociedad comercial de responsabilidad limitada-concretera sudamericana S.R.L), ha obtenido el puntaje total de [100.00] puntos respectivamente, quedando apto para las etapas subsiguientes del procedimiento de selección.

I. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobadas el resultado de la apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación de oferta del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MDJN/CS-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO EN LA AV. SR. DE LOS MILAGROS Y AV. JESUS NAZARENO, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N°2677677.** y se procede a OTORGAR LA BUENA PRO, según el siguiente detalle:

N° ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	CONDICIÓN
1	CONSORCIO NAZARENO integrado por: (Anilam Contratistas Generales S.A.C. y concretera sudamericana sociedad comercial de responsabilidad limitada-concretera sudamericana S.R.L)	S/ 576,142.56 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 56/100 SOLES)	100.00 PUNTOS	PRIMERO	ADJUDICADO



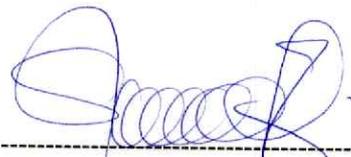
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

*"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"*

Finalmente, siendo 17:50 del 18 de junio del 2025 dan por aprobados las decisiones adoptadas, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.



MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS
TITULAR PRESIDENTE



LILIANA TABOADA NAJARRO
TITULAR MIEMBRO 2



SERAPIO FLORES LLANTOY
TITULAR MIEMBRO 1